



SALTA, 09 de diciembre de 2020

EXP-EXA N° 8542/2017

RESCD-EXA: 173/2020

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2017-2018, presentado por la doctoranda, Ing. Aien Weni SALVO, en función de lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA N° 321/2018, (Dr. Alfredo ESTEVES MIRAMONT, Dr. Marcelo Daniel GEA y Dr. Víctor Orlando GARCÍA), emiten opinión del informe de avance de la doctoranda, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja tener por aprobado el informe de avance por el período 2017-2018, presentado por la Ing. SALVO.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria, a distancia, del 02/12/2020)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2017/2018, presentado por la Ing. Aien Weni SALVO, D.N.I. N° 35.105.283, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Ing. Aien Weni SALVO, a la Directora de Tesis (Dra. Ada Judith FRANCO), al Codirector de Tesis (Dr. Alfredo Luis PAIS), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dr. Alfredo ESTEVES MIRAMONT, Dr. Marcelo Daniel GEA y Dr. Víctor Orlando GARCÍA), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxx


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa